

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN) INTERVENCIÓN

2018/2449 *Aprobación inicial del expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Recogida de Basuras.*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2018, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Recogida de Basuras.

Lo que se hace público para que en el plazo de 30 días hábiles puedan ser examinados los mencionados expedientes en la Intervención de esta Entidad, sita en Plaza de la Constitución núm. 1, y plantearse las reclamaciones que se estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

Martos, a 01 de Junio de 2018.- El Alcalde-Presidente, VÍCTOR MANUEL TORRES CABALLERO.